



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN **EL DÍA 25 DE MARZO DE 2021**

Asistentes:

DIOSDADO SOTO PÉREZ	ALCALDE-PRESIDENTE
ALBA LÓPEZ JIMÉNEZ	CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR
RAFAEL JOSÉ VALERO BRAVO	CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR
M ^a LAURA CARRASCO CABRERIZO	CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR
CARMEN M ^a PEREZ DEL MOLINO	CONCEJAL GRUPO APPG
SARA VILLA RUIZ	CONCEJAL GRUPO APPG
MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES	CONCEJAL GRUPO APPG
ÁUREA ESCUDERO HERNÁNDEZ	CONCEJAL GRUPO APPG
JOSÉ JAVIER ORTEGA CASERO	CONCEJAL GRUPO PSOE
M ^a ALMUDENA SÁEZ GAVILANES	CONCEJAL GRUPO PSOE
JAIME VENEGAS DÍAZ	CONCEJAL GRUPO PSOE
JOSÉ RAMÓN CULEBRAS BONILLA	CONCEJAL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA
E. MACARENA MONTILLA MUÑOZ-COBO	CONCEJAL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA
JUAN CARLOS MARTÍN PUGA	CONCEJAL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA
ENRIQUE ÁLVAREZ FERRER	CONCEJAL GRUPO VOX
ESPERANZA GALLUT SAÑUDO	CONCEJAL GRUPO UNIDAS POR GUADARRAMA
FERNANDO GARCÍA SÁNCHEZ	CONCEJAL GRUPO CIUDADANOS DE GUADARRAMA
INMACULADA IGLESIAS RANZ	SECRETARIA

No asiste por causa justificada:

FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS	INTERVENTOR
--------------------------------	-------------

En la Villa de Guadarrama (Madrid), a las dieciocho horas y quince minutos del día veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, se reúnen de forma telemática a través de la aplicación Microsoft Teams los señores arriba anotados para celebrar sesión ordinaria del Pleno Corporativo, según la citación notificada en tiempo y forma.

El Presidente abre la sesión y se trataron los asuntos del Orden del Día.

1. RATIFICACIÓN DE LA CELEBRACIÓN TELEMÁTICA DE LA SESIÓN.

Se comprueba que se cuenta con los medios técnicos suficientes y apropiados para la celebración telemática de sesión del Pleno, lo cual corroboran todos y cada uno de sus miembros de forma expresa.

2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

2.1 Expediente 2021-PL-3. Sesión de 25 de febrero de 2021.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los/as Sres./as. Concejales/as si desean hacer alguna observación al acta del día 25 de febrero de 2021, distribuida con la notificación de la convocatoria, la cual se aprueba por dieciséis votos a favor de los concejales de los grupos Partido Popular, APPG, PSOE, Vecinos por Guadarrama, Vox, Unidas por Guadarrama y

Ciudadanos de Guadarrama, y una abstención de la concejal del grupo APPG (D^a Áurea Escudero Hernández), sin reparos ni observaciones de ningún tipo y, por tanto, en los términos de su propia redacción.

3. EXPEDIENTE 2021-MOC-10. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO PARTIDO POPULAR EN APOYO A LA POLICÍA NACIONAL ANTE LOS GRAVES DISTURBIOS ACONTECIDOS EN BARCELONA Y MADRID POR LA DETENCIÓN DEL CONDENADO PABLO HASÉL.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 16 de marzo de 2021, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la moción que presenta el grupo municipal Partido Popular en apoyo a la Policía Nacional ante los graves disturbios acontecidos en Barcelona y Madrid por la detención del condenado Pablo Hasél, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

Pablo Ribadelago, conocido como Pablo Hasél, fue detenido en el día 16 de febrero condenado a dos años y nueve meses de prisión, seis años de inhabilitación y a 30.000.- € de multa por delito de enaltecimiento del terrorismo, injurias contra la corona a través de canciones y mensajes en redes sociales como Twitter.

En 2014, Pablo Hasél ya fue condenado por el contenido amenazante de 12 canciones que se publicaron en Youtube con frases que decían: -"No me da pena tu tiro en la nuca, peperero. Me da pena el que muere en una patera. No me da pena tu tiro en la nuca, socialista", -"Que alguien clave un piolet en la cabeza de José Bono". -"Pena de muerte ya a las Infantas patéticas, por gastarse nuestra pasta en operaciones de estética". -"En mi escuela pública había violencia y no era etarra sino de retratos de la monarquía encima de la pizarra". -"Prefiero grapos que guapos. Mi hermano entra en la sede del PP gritando ¡Gora ETA! A mí no me venden el cuento de quiénes son los malos, sólo pienso en matarlos". -"Merece también un navajazo en el abdomen y colgarlo en una plaza". -"Que li fotin una bomba, que revienten sus sesos y que sus cenizas las pongan en la puerta de la Paeria".

Tras la detención del condenado Pablo Hasél, la policía nacional tuvo que intervenir en varias concentraciones de apoyo en diferentes ciudades, entre ellas Barcelona y Madrid que aglutinó a miles de personas, en la que los manifestantes empezaron a lanzar piedras, botellas, objetos a la línea policial, a realizar **barricadas con contenedores y material de obra**, realizar pintadas., quemar contenedores, vehículos, saquear comercios ... Estos actos violentos han concluido con la detención de decenas de manifestantes y policías nacionales heridos como consecuencia de los ataques.

El portavoz de Podemos en el Congreso de los Diputados, principal socio de Gobierno, Pablo Echenique, ha apoyado en las redes sociales a los violentos que de una manera organizada han destrozado las calles y agredido a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en Madrid aseverando lo siguiente: "Todo mi apoyo a los jóvenes antifascistas que están pidiendo justicia y libertad de expresión en las calles. Ayer en Barcelona, hoy en la Puerta del Sol. La violenta mutilación del ojo de una manifestante debe ser investigada y se deben depurar responsabilidades con contundencia.", unas declaraciones que han sido apoyadas públicamente por el coordinador de Podemos en la Comunidad de Madrid, Jesús Santos, que ya en el año 2014 protagonizó disturbios semejantes en una huelga de basuras que se cobró la baja de 21 agentes heridos, o el homenaje a "Alfon", condenado por el delito de tenencia ilícita de explosivos a 4 años de prisión.



Con estos reconocimientos, defienden e incitan a la violencia organizada que ha tomado el centro de Madrid y que todos los demócratas debemos condenar ya que daña la convivencia y alienta el odio.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular de Guadarrama eleva al Pleno Municipal para su aprobación lo siguiente:

- Exigimos al Presidente del gobierno, Pedro Sánchez, que condene el mensaje de apoyo de Pablo Echenique, portavoz de su socio de gobierno, a los violentos que han actuado en Madrid y en Barcelona, exigiendo su dimisión inmediata.
- Condenamos la defensa e incitación de la violencia organizada que ha tomado el centro de Madrid inadmisibles en una “democracia plena” como la nuestra que atenta contra la libertad.
- Exigimos al Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, el cese como Vicepresidente de Pablo Iglesias, como máximo responsable de un partido que apoya los altercados mencionados, incumpliendo la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos.
- Trasladamos el máximo apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que velan por todos los españoles, y el cumplimiento de la Ley.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta con trece votos a favor de los representantes de los grupos Partido Popular, APPG, Vecinos por Guadarrama, Vox y Ciudadanos de Guadarrama, un voto en contra de la representante del grupo Unidas por Guadarrama y tres abstenciones de los representantes del grupo PSOE.

4. EXPEDIENTE 2021-MOC-11. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA PARA SOLICITAR UN SERVICIO DE CAMBIO DE ROPA PARA LOS ALUMNOS MÁS PEQUEÑOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE GUADARRAMA.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 16 de marzo de 2021, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la moción que presenta el grupo municipal Vecinos por Guadarrama para solicitar un servicio de cambio de ropa para los alumnos más pequeños de los centros educativos de Guadarrama, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

Con la presentación de esta Moción, desde VECINOS POR GUADARRAMA queremos hacernos eco y poner el foco en situaciones más habituales de lo que cualquier vecino pudiera pensar y que ocurren a diario en los colegios de Guadarrama con nuestros niños más pequeños. Y es el hecho de que niños, sin necesidades especiales de atención, se orinan de forma accidental o simplemente se manchan o mojan de manera que requieren los cuidados y atenciones de un adulto.

Este necesario cambio de ropa a un alumno de infantil porque no controle sus esfínteres o por cualquier otra razón accidental, puede darse de forma puntual con escolares que no presentan ningún tipo de necesidad educativa especial; y no todos los centros escolares de Guadarrama, ya sean públicos o concertados, disponen de personal específico para solventar estas situaciones.

Entendiendo que no es labor del personal docente el cambio de ropa de modo habitual y que los padres deben implicarse en todos los aspectos del ámbito educativo; entendemos también que debe primar el evitar situaciones en las que los menores puedan permanecer en el colegio en condiciones higiénicas inadecuadas. Y para ello entendemos perfectamente la situación de los padres y madres de niños que en muchas ocasiones trabajan a kilómetros del colegio al que acuden sus hijos, con la dificultad que eso añade al desplazamiento para atender cuestiones como la que suscita esta Moción. Otro problema grave es que los padres y madres de estos niños tienen que presentarse en el centro educativo, recoger a su hijo y llevarse a casa para cambiarle, porque con motivo de las medidas sanitarias por mor de la pandemia, no pueden realizar esta labor en el propio centro, lo cual alarga los tiempos y los trastornos a las familias. Por no hablar de la indefensión y malestar físico y hasta psicológico al que se sienten sometidos estos niños tan pequeñitos hasta que se soluciona el problema.

Sería nuestra intención poder solicitar directamente en esta Moción al Ayuntamiento de Guadarrama que vertebrara las acciones necesarias para que todos nuestros centros educativos dispusieran de cambiadoras, pero por todos ya es sabido que nuestro alcalde no nos permite que este tipo de debates, tan necesarios y enriquecedores para nuestros vecinos, tengan lugar en nuestro Salón de Plenos; con lo que no nos queda otra que solicitar esta actuación a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. Sabemos que es lamentable tener que buscar ayuda fuera de casa cuando este es un tema que se podría solucionar directamente desde nuestro Ayuntamiento y máxime teniendo en cuenta la situación de nuestras arcas municipales.

La Consejería de Educación facilita personal de apoyo en casos de problemas graves de autonomía personal, en alumnos con diagnóstico de discapacidad física y trastorno generalizados del desarrollo y lo que VECINOS POR GUADARRAMA solicita a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid es un protocolo de actuación para situaciones que no llegan a esa catalogación. Por todo lo expuesto anteriormente solicitamos al Pleno del Ayuntamiento de Guadarrama la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. Instamos a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid a que implante medidas para dar respuesta a los supuestos en los que padres y/o tutores no tengan la disponibilidad para acudir a los centros educativos para atender la higiene de sus hijos, ya sea por motivos labores o de cualquier otra índole, a cuyos efectos sería preciso que, para la etapa de Educación Infantil, se dispusiera de personal de apoyo habilitado para realizar dicho cometido.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.



Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta con diez votos a favor de los representantes de los grupos Partido Popular, Vecinos por Guadarrama, Vox, Unidas por Guadarrama y Ciudadanos de Guadarrama, y siete abstenciones de los representantes de los grupos APPG y PSOE.

5. EXPEDIENTE 2021-MOC-12. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA RELATIVA A LIMPIEZA MONTE PINAR NÚMERO 39.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 16 de marzo de 2021, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la moción que presenta el grupo municipal Vecinos por Guadarrama relativa a limpieza Monte Pinar número 39, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

En **VECINOS POR GUADARRAMA** tenemos como una de nuestras señas de identidad el cuidado y la protección del medio ambiente y de nuestro entorno natural como uno de los tesoros más preciados que tenemos en Guadarrama.

Se acerca la época más peligrosa del año por el alto peligro de incendio que soporta nuestro medio natural y con la presentación de esta Moción pretendemos volver a poner el foco en el elevado riesgo que tiene, particularmente, nuestro Monte Pinar número 39.

Ya en ocasiones anteriores hemos traído aquí innumerables ruegos dirigidos al equipo de gobierno y al concejal de medio ambiente en los que solicitábamos que nuestro Ayuntamiento instara a los propietarios de fincas a que mantuvieran sus propiedades en óptimas condiciones de cara a evitar incendios en sus parcelas; fundamentalmente en las más cercanas a núcleos poblacionales.

Nuestro principal motivo de preocupación de cara a este nuevo periodo estival, que es cuando más peligro padece nuestro Monte Pinar número 39, es la zona paralela longitudinal de la autopista AP-6, entre los kilómetros 50 y 53, (Viaducto Jarosa-Túnel 3), sentido Madrid. Hemos observado en numerosas visitas a la zona que llevamos cerca de 5 años ya sin limpiar el espacio o faja interior entre el arcén y el cerramiento del monte, que se encuentra en Zona de Alto Riesgo Forestal (ZAR). Esta zona se encuentra dentro de las instalaciones de responsabilidad de la concesionaria de la autopista, Castellana de Autopistas, cuya concesión comenzó el 30 de enero de 2018, sustituyendo a la anterior empresa, Iberpistas, si bien ambas empresas son propiedad del grupo Abertis.

La lucha contra los incendios forestales es responsabilidad de todos, pero debe ser nuestro Ayuntamiento quien vertebrase las actuaciones oportunas destinadas a evitar estos incendios en nuestro municipio.

Sería nuestra intención poder solicitar directamente esta Moción al Ayuntamiento de Guadarrama pero por todos ya es sabido que nuestro alcalde no nos permite que este tipo de debates, tan necesarios y enriquecedores para nuestros vecinos, tengan lugar en nuestro Salón de Plenos; con lo que no nos queda otra que solicitar esta actuación a otros organismos oficiales de la Comunidad de Madrid y del Estado.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal **VECINOS POR GUADARRAMA**, propone para su debate y aprobación, si procede, el siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- De conformidad con lo que establece el Decreto 59/2017 de 6 de junio del Consejo de Gobierno, y por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA), instamos a la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, a través del Área de Conservación de Montes, a que solicite a la empresa concesionaria de la AP6, Castellana de Autopistas, a que haga efectiva la limpieza inmediata de la zona paralela longitudinal de la autopista AP-6, entre los kilómetros 50 y 53, (Viaducto Jarosa-Túnel 3), sentido Madrid por encontrarse en Zona de Alto Riesgo Forestal.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta por unanimidad.

6. EXPEDIENTE 2021-MOC-14. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO PSOE RELATIVA A LA VACUNACIÓN FRENTE A LA COVID-19 EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Especial de Cuentas de 17 de marzo de 2021, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la moción que presenta el grupo municipal PSOE relativa a la vacunación frente a la Covid-19 en la Comunidad de Madrid, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

La pandemia originada por el virus SARS-CoV-2 está poniendo a prueba la capacidad de respuesta de los sistemas sanitarios públicos para proporcionar una atención completa, efectiva y en condiciones de equidad a toda la ciudadanía.

España ha sido muy afectada también por la tercera ola de la pandemia, con más de tres millones de casos confirmados. La Comunidad de Madrid es la comunidad con mayor número de casos cercano a los 600.000.

La **Estrategia de vacunación frente a COVID-19**, del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS), órgano formado por los consejeros y consejeras de sanidad de las comunidades y ciudades autónomas y la Ministra de Sanidad, establece los objetivos y la gobernanza de la estrategia en un documento con actualización permanente y accesible en la web del Ministerio de Sanidad.

La coordinación a través de la UE del proceso de autorización y compra permite a España disponer de un suministro constante de vacunas en base a la firma de contratos con diversas compañías farmacéuticas. El Ministerio de Sanidad está adquiriendo las dosis para España en el marco de la estrategia europea para su administración de manera gratuita entre los ciudadanos a través del Sistema Nacional de Salud.

En función de la disponibilidad de las dosis de vacunas, el Consejo establece la priorización de los grupos poblacionales a vacunar y la asignación del número de dosis a cada una de las



comunidades y ciudades autónomas, para que en el ejercicio de sus competencias lleven a cabo en sus respectivos territorios las acciones necesarias para el cumplimiento de la Estrategia.

Para ello, se deben poner en funcionamiento todas las capacidades disponibles de las administraciones públicas en su marco competencial y garantizar una rápida administración de la vacuna, con el fin de alcanzar la mayor cobertura poblacional en el menor tiempo posible.

En estos momentos el proceso de vacunación se encuentra en la fase primera y la administración de dosis se debe circunscribir ordenadamente a los grupos prioritarios definidos. Con la realización de las fases 2 y 3 el volumen de población a vacunar aumentará de forma considerable y el número de dosis suministradas también, estableciendo previsiblemente su culminación durante el próximo verano.

En este sentido, la situación actual de los Centros de Salud de Atención Primaria de nuestro municipio requiere mejorar su capacidad administrativa, de personal, medios informáticos para la gestión de citas y el seguimiento de personas vacunadas en primeras y segundas dosis; de personal sanitario para administrar la vacuna; espacio físico para el depósito de las dosis y para la espera de las personas citadas; además del personal y espacios para la actividad cotidiana no relacionada con COVID.

De acuerdo con lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

1. Instar a la Comunidad de Madrid a:

- Cumplir la Proposición No de Ley, en relación con la vacunación frente a la COVID-19 en la Región, aprobada en el Pleno de la Asamblea de Madrid, el 4 de febrero de 2021.
- Elaborar con la máxima transparencia un “Plan Estratégico de vacunación para la Comunidad de Madrid” que incluya los objetivos de cobertura poblacional y las etapas de los mismos, con actualizaciones periódicas y con los medios movilizados y los detalles organizativos y de gestión en cada etapa
- Dar la máxima prioridad a asegurar una pronta vacunación COVID- 19 en la Comunidad de Madrid, respetando los grupos prioritarios establecidos por el Consejo Interterritorial del SNS, con el liderazgo de la Atención Primaria, poniendo todos los medios necesarios para ello: incremento del personal de enfermería y administrativo asociado a los equipos de vacunación, tanto en los centros de salud como en los hospitales, así como ampliar los horarios de administración de las vacunas a las tardes y fines de semana.
- Movilizar sus recursos para realizar campañas proactivas de información, educación y sensibilización sobre la vacunación frente a la COVID-19, generando estrategias conjuntas con los ayuntamientos.

2. Trasladar el presente acuerdo a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, al Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, a la Presidencia de la Asamblea de Madrid y a los Portavoces de todos los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta con dieciséis votos a favor de los representantes de los grupos Partido Popular, APPG, PSOE, Vecinos por Guadarrama, Unidas por Guadarrama y Ciudadanos de Guadarrama, y un voto en contra del representante del grupo VOX.

7. EXPEDIENTE 2021-MOC-15. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA RELATIVA A LAS PISTAS DE ESQUÍ DE NAVACERRADA.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 16 de marzo de 2021, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la moción que presenta el grupo municipal Vecinos por Guadarrama relativa a la pista de esquí de Navacerrada, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

El Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN), dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), ha anunciado que no realizará una nueva concesión de las instalaciones de esquí de las pistas “Escaparate”, “Telégrafo” y “El Bosque” en Navacerrada, a través de un escrito al Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, que había solicitado informe a Parques Nacionales como propietarios de esa parte del monte Pinar de Valsaín. El Gobierno de España, con esta decisión unilateral, aboca a la estación de esquí de Navacerrada a su cierre definitivo

De acuerdo con el OAPN, la renovación de la concesión, firmada el 3 de abril de 1996 y que finaliza próximamente al cumplir el plazo de vigencia de 25 años, no es viable. La decisión revertirá estos montes al dominio público forestal, garantizando la restauración ambiental y paisajística de estos terrenos de alto valor, situados en el entorno del Parque Nacional de la Sierra Norte de Guadarrama y catalogados como Zona de Ordenación Especial, que pasarían a formar parte de la Zona de Uso Limitado de Cumbres.

Las instalaciones para la práctica de esquí correspondientes a la concesión incluyen, además de las tres pistas mencionadas, tres telesillas con sus construcciones complementarias y un sistema de innivación artificial compuesto por un edificio depósito que alberga los compresores, las conducciones de agua y aire y los cañones de impulsión. También se encuentra en la zona un remonte tipo tapiz rodante.

La empresa Puerto de Navacerrada Estación de Esquí deberá desmontar los remotes y sus zapatas, eliminar edificios y retirar sus escombros, cables y tomas de agua con un plazo que finaliza el día 30 de octubre de 2021.

La superficie, que se extiende en 7,6 hectáreas, cuenta con diversas figuras de protección. Por un lado, el terreno donde se encuentran las pistas y los telesillas linda al sur con el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama (PNSG), catalogados como Zona de Uso Moderado tipo B. El resto de su límite linda con el Área de Especial Protección del PNSG correspondientes a una Zona de Uso Moderado tipo A. Por su parte, la toma de agua del arroyo del Telégrafo se sitúa aguas arriba del inicio del tramo del Río Eresma, declarado como Reserva Natural Fluvial del Alto Eresma.

Además, el terreno ocupado se encuentra dentro de la Reserva de la Biosfera Real Sitio de San Ildefonso-El Espinar, de la Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y de la Zona de Especial Conservación (ZEC) Sierra de Guadarrama, formando así parte de la Red Natura 2000.



La vegetación circundante al terreno ocupado se corresponde, además, con formaciones de pino silvestre o albar (*Pinus sylvestris*) y de piornal-enebral de piorno serrano (*Cytisus purgans*) y enebro rastrero (*Juniperus communis* var. *Nana*).

Desde Parques Nacionales argumentan la decisión en el cambio climático y en la presión turística en la zona. Así, explican que “el escenario actual de cambio climático ha determinado esta decisión, basada en predicciones nada favorables, de acuerdo con los datos recogidos por la estación meteorológica del Puerto de Navacerrada: desde la década de los 70 (década de mejores condiciones para la existencia de nieve en Navacerrada), la temperatura media ha aumentado 1,95 grados, la temperatura media de las mínimas también se ha incrementado en 0,77 grados y la nieve se ha reducido en un 25% (los días de helada disminuyen en 21,6 y los días de nieve en 24,2)”.

Un escenario al que hay que sumar, según Parques Nacionales, la alta presión turística y recreativa que sufre la zona: “El Puerto de Navacerrada soporta un grave problema de saturación y de acceso, aglomeraciones que, en ocasiones, suponen un problema de orden público y seguridad ciudadana, aportes de residuos sin una solución clara para su recogida y evacuación. En definitiva, un modelo de uso público que debe adecuarse a la preservación de los valores del entorno natural del Parque Nacional”.

Desde **VECINOS POR GUADARRAMA**, y una vez analizadas las posiciones de unos y otros, pensamos que con las estaciones de esquí se ha hecho mucha demagogia en España. Solo hay que ir al resto de Europa (por ejemplo a los Alpes, a Los Dolomitas, al Macizo Central Francés o a los Apeninos) y observar las actuaciones que se han realizado y se siguen realizando sin que nadie se eche las manos a la cabeza.

Durante todos estos años, las pistas “Escaparate”, “El Bosque” y “Telégrafo” han sostenido la mayor parte de la afluencia entre semana, dada la concesión que posee Puerto de Navacerrada del programa Madrid Blanca financiado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Otro dato a tener muy en cuenta es que la ley que creó el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama (Ley 7/2013 de 25 de junio) hace compatible, como ocurre en el resto de parques, el alto valor medioambiental de estos lugares con otra serie de actividades económicas, entre ellas las vinculadas al sector servicios (“usos y actividades tradicionales”, especifica su artículo 3, 2, a): y qué uso más tradicional que el montañismo y el esquí, que se desarrollan en la sierra desde que en 1908 se fundó el Club Alpino Español, que junto con la Real Sociedad Peñalara ha protagonizado en sus albergues parte de la historia del Guadarrama.

Ese uso se reconoce, además, en el Plan Rector de Uso y Gestión, aprobado en mayo hará dos años. ¿A qué viene ahora este cambio cuando la ley y los distintos planes ya contaban con esa actividad invernal y estival? Nos preguntamos si el Gobierno del Estado aplicará en su momento el mismo criterio con Sierra Nevada, en donde, por cierto, confluyen, para más inri, un Parque Nacional y un Parque Natural.

El ecologismo de ciudad desconoce la incidencia que tiene una estación de esquí en la economía de la zona. Un estudio incluido en el Plan Estratégico de la Nieve de Aragón, de 1997, recogía que por cada unidad monetaria que se gasta en una estación de esquí se produce un efecto multiplicador de nueve en el entorno. También se ha realizado un análisis semejante con respecto a Sierra Nevada, con parámetros igual de significativos pero más modestos. Todo ello supondrá algo más que incluir en el saco de agravios de los hosteleros y comerciantes de la zona.

Pero la medida tiene también un componente histórico: no se puede entender el desarrollo del esquí en España sin el triángulo que forman las estaciones de La Molina, Candanchú y Navacerrada. Después nació con fuerza en el Sistema Central La Pinilla, que en 1975 se convirtió en la estación puntera de España y la segunda en donde se celebraba una prueba de la Copa de Europa en nuestro país. Pero en Navacerrada se ha forjado parte de la historia de este deporte, vinculada de por vida a los apellidos Arias y Fernández Ochoa.

Son las tres pistas que más días de esquí tienen de todo el Sistema Central y el 90% de los madrileños que esquían lo ha aprendido aquí. Y según nos comentaba el otro día Víctor Narrillos, de la Escuela Española de Esquí, “cómo van a cuidar el Parque echándonos a los que lo cuidamos”.

Remonteros, pisteros, instructores, taquilleros, personal de oficina de la estación, alquiler de material, 3 escuelas de esquí, negocios de hostelería que viven al abrigo de estas pistas, son sólo algunos de los muchos ejemplos de la cantidad de vecinos de la comarca que perderán sus trabajos en un momento crítico para la economía de la comarca y de todo el país en general después de los estragos económicos que está causando la pandemia.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde **VECINOS POR GUADARRAMA** entendemos que aquí el problema realmente es que resulta más barato prohibir que regular, que es lo que realmente se debería hacer aquí. Nunca hemos sido partidarios de las prohibiciones y sí de llegar a acuerdos que permitan regular el uso de estas pistas.

No parece de recibo, efectivamente, que todos los fines de semana del invierno lleguen a estas pistas miles de vehículos con el alto impacto medioambiental que ello supone y que, realmente, sean sólo unas decenas los que realmente hacen uso de estas instalaciones que ahora se pretenden cerrar.

Después de hablar con expertos en la materia lo que realmente reclamamos es una auditoría medioambiental que determine qué ayudaría más a la conservación del Parque, si el cierre definitivo o una regulación que permitiera convivir a todos.

Si lo que realmente queremos es conservar este espacio, tal vez deberíamos quitar entonces toda la infraestructura, incluida la carretera, pero solo se cierra la que da trabajo, fomenta la salud y permite el acceso de personas humildes a una práctica cara y elitista.

Desde **VECINOS POR GUADARRAMA** no terminamos de entender que la protección de 7,6 hectáreas de las 33.960 que componen el Parque sea motivo fundamental para no renovar esta concesión que da de comer a tantas familias de nuestra comarca en general y de Guadarrama en particular.

Por lo tanto parece más bien un nuevo ataque por parte del gobierno de la nación a una parte importante de la economía de la Comunidad de Madrid y que incide muy negativamente en nuestra Comarca y en nuestro pueblo, que es, al fin y al cabo, lo que a **VECINOS POR GUADARRAMA** nos interesa, nuestro pueblo.

Por todo lo expuesto anteriormente solicitamos al Pleno del Ayuntamiento de Guadarrama la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1.- Instar al Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN), dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), a que realice una auditoría medioambiental en las pistas “Escaparate”, “Telégrafo” y “El Bosque” en Navacerrada, que



determine si la solución medioambiental a esta zona es el cierre o mediante una regulación de su uso y acceso se podría continuar con la actividad que se venía desarrollando.

2.- Dar traslado de este acuerdo a la Asociación de Desarrollo Sierra de Guadarrama para que trabaje de forma conjunta en este tema por todos los municipios que componen ADESGAM.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta con trece votos a favor de los representantes de los grupos Partido Popular, APPG, Vecinos por Guadarrama, Vox y Ciudadanos de Guadarrama, y cuatro votos en contra de los representantes de los grupos PSOE y Unidas por Guadarrama.

8. MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.

8.1. Expediente 2021-MOC-16. Moción que presenta el grupo municipal Vox relativa a las pistas de esquí de Navacerrada.

Previo el procedimiento previsto en los artículos 83 y 91 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, a propuesta del grupo municipal Vox, el asunto que figura a continuación fue declarado de urgencia por dieciséis votos a favor de los representantes de los grupos Partido Popular, APPG, PSOE, Vecinos por Guadarrama, Vox y Ciudadanos de Guadarrama y un voto en contra de la representante del grupo Unidas por Guadarrama, con motivo de la presentación de moción relativa a las pistas de esquí de Navacerrada, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

Desde principios del siglo XX este puerto de montaña de Navacerrada se ha convertido en lugar de inicio en la práctica del esquí y lugar de entrenamiento de campeones olímpicos. Paquito Fernández Ochoa y su hermana Blanca, oriundos de Cercedilla, llevaron a lo más alto el deporte español, y son auténticos mitos para jóvenes esquiadores de nuestra región. Las pistas de El Telégrafo, El Escaparate y El Bosque forman parte de la historia de España, al ser el primer puerto esquiable de toda la nación, convertido en un referente para miles de madrileños.

Entorno privilegiado y cuna del esquí madrileño, su actividad y las economías de escala que generan, sostienen a 10.000 personas, que respetando el medio ambiente que aman y del que provienen, han conseguido a través de la hostelería y de escuelas deportivas de esquí de primer nivel, crear empleo sostenible y hacer de esta zona un referente de primer nivel.

Estas tres pistas, ubicadas en la parte baja de la estación de esquí, ocupan terrenos que pertenecen al Organismo Parques Nacionales gracias a una concesión firmada en 1996 por 25 años que expira el 3 de abril. El Organismo ha decidido de forma unilateral, y desoyendo las demandas de los actores implicados, que no haya más concesión de uso esgrimiendo para tal fin "motivos ambientales". La empresa de la estación deberá **"desmontar las instalaciones y dejar el terreno preparado para su regeneración"**, según argumentan. A lo largo de estos 25 años, se han construido tres telesillas con sus edificios e instalaciones complementarias y se ha

montado un sistema de creación de nieve artificial que cuenta con un depósito, compresores, conducciones, tuberías y una toma de agua del arroyo del Telégrafo.

La fecha de caducidad de la concesión **es el 3 de abril de 2021**. Ahora, Parques Nacionales, que depende del Ministerio de Transición Ecológica, ha decidido no otorgar **“una nueva concesión de uso privativo ni a realizar ningún procedimiento de concurrencia competitiva para el fin solicitado”**. Es decir, se acaba el esquí alpino en esa zona, dejando a 10.000 personas arruinadas, a miles de madrileños que practicaban este deporte en estas tres pistas, y a escuelas de esquí de primer nivel, al borde del abismo.

La empresa **Puerto de Navacerrada Estación de Esquí** tendrá que devolver el 30 de octubre de 2021, los terrenos **“aptos para la recuperación de la vegetación de la zona”**. Es decir, tienen que desmantelar las infraestructuras que los ocupan, con el menoscabo económico y el impacto medio ambiental que esta actuación ocasionará en dicho entorno.

Por todo lo expuesto anteriormente solicitamos al Pleno del Ayuntamiento de Guadarrama la adopción del siguiente:

Acuerdo: Instar a El Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN), dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO).

1. Que se atienda la demanda de todos los actores implicados en las consecuencias que dicha decisión tendrá sobre las 10.000 personas que viven de las economías de escala derivadas de esta actividad deportiva, desde hace veinticinco años.

2. Se paralice la actuación de desmantelamiento que se pretende desarrollar en base a la no renovación de la concesión administrativa, que en este último cuarto de siglo, tantos éxitos han aportado al deporte español.

3. Se vuelva a sacar a licitación la concesión de estas pistas de esquí, que en la actualidad y a lo largo de estos 25 años, nunca han menoscabado derecho alguno al Parque Regional del Guadarrama, y de esta forma, se mantenga el empleo para las 10.000 personas que desarrollan sus actividades hosteleras y deportivas, bajo el máximo respeto al medio del que viven y aman profundamente.

4. Se establezcan los mecanismos de control de acceso pertinentes, para evitar el acceso masivo y **excepcional** de estos últimos meses de estado de alarma, con **restricciones a la movilidad en toda la Comunidad de Madrid**, y en cuyo contexto excepcional, muchos madrileños han encontrado en este entorno deportivo de primer nivel, un aliciente importante, por ser un entorno privilegiado y de máxima calidad para la práctica del esquí, en la Comunidad de Madrid.

5. Se aplique el principio de solidaridad interterritorial que impone nuestra Carta Magna, en su artículo 131 y que prevé que "El Estado, mediante Ley, podrá planificar la actividad económica general y armonizar el desarrollo regional y sectorial" y preservar a la región de Madrid, el uso por parte de la ciudadanía de una zona deportiva de primer nivel, consolidada y dotada de una gran inversión previa para ello, y no dejar a los madrileños en desigualdad de oportunidades con respecto a la práctica de este mismo deporte en otras pistas de esquí de España, esgrimiendo razones medioambientales, que aplicarían igualmente en el resto de pistas de esquí españolas.

6. Se proteja y se ampare por parte de todas las entidades, regionales y nacionales, este tipo de enclaves, reconociendo el valor de este patrimonio histórico y natural, y de su importancia



económica y reputacional, primando este, sobre otros argumentos, y tomando las medidas jurídicas pertinentes, en aras de su protección y conservación.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta con trece votos a favor de los representantes de los grupos Partido Popular, APPG, Vecinos por Guadarrama, Vox y Ciudadanos de Guadarrama, y cuatro votos en contra de los representantes de los grupos PSOE y Unidas por Guadarrama.

8.2. Expediente 2021-MOC-17. Moción que presenta el grupo municipal PSOE relativa a las continuas averías eléctricas en todo el municipio.

Previo el procedimiento previsto en los artículos 83 y 91 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, a propuesta del grupo municipal PSOE, el asunto que figura a continuación fue declarado de urgencia por unanimidad, con motivo de la presentación de moción relativa a las continuas averías eléctricas en todo el municipio, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

Desde hace tiempo Guadarrama viene sufriendo continuas averías eléctricas que afectan a toda la población, tanto en la iluminación de viales, como edificios públicos y sobre todo en domicilios particulares. Venía siendo habitual (que no normal), que de vez en cuando hubiese una avería eléctrica, pero de unos meses acá la situación ya es continua.

No solamente son apagones por zonas durante cortos y largos períodos de tiempo, sino también los temidos “microcortes” que tanto afectan a cualquier aparato eléctrico, sobre todo los más sensibles, como son los electrónicos.

Contamos con una población que supera los 17.000 habitantes, y a 50 km de Madrid, en muchos casos ya con teletrabajo, por lo que consideramos insostenible e incomprensible esta situación, máxime cuando los precios de la energía no paran de subir, para que tengamos que estar en situaciones tercermundistas de reiterados apagones.

Las averías ya no son excusa, actualmente se cuenta con la suficiente tecnología como para tener dispositivos de emergencia que den cobertura ante cualquier incidencia.

Las reclamaciones que hacemos los vecinos no son tenidas en cuenta individualmente, por lo que vemos imprescindible **que por parte del Ayuntamiento se EXIJA** con la máxima contundencia amparo para sus ciudadanos, **no solamente una carta de queja o reclamación**. Es hora de pedir responsabilidades, y si es necesario, judiciales. Todos lo apoyaremos.

De acuerdo con lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

- Formular una queja institucional frente a la compañía suministradora exigiendo responsabilidades y, si cabe, daños y perjuicios por los problemas ocasionados.

- Elevar la queja y el problema a organismos superiores (CAM, Ministerios u otros organismos) para que tengan conocimiento de la precariedad de la situación.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta por unanimidad.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN

9. EXPEDIENTE 2021-AJGL-1. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

- Sesión de 5 de febrero de 2021.
- Sesión de 12 de febrero de 2021.
- Sesión de 19 de febrero de 2021.
- Sesión de 26 de febrero de 2021.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en las sesiones celebradas los días 5, 12, 19 y 26 de febrero de 2021, y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 17 de marzo de 2021.

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

10. EXPEDIENTE 2021-DAL-1. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS (DEL 19/2021 AL 39/2021).

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia y Concejalías Delegadas del 19/2021 al 39/2021, ambos inclusive, que se especifican a continuación, y de las que se dio cuenta en la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas en la sesión ordinaria del 17 de marzo de 2021:

Nº	FECHA	ASUNTO	FISCALIZACIÓN
19/2021	10/02/2021	Autorización ocupación vía pública (Exp. 2021-OVP-9)	-
20/2021	11/02/2021	Bajas de Oficio en el Padrón de Habitantes primer trimestre 2019.	-
21/2021	11/02/2021	Convocatoria sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 16 de febrero de 2021	-



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

22/2021	12/02/2021	Convocatoria de Junta de Gobierno Local 12-02-2021	-
23/2021	12/02/2021	Convocatoria sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 17 de febrero de 2021	-
24/2021	15/02/2021	Autorización ocupación vía pública (Exp. 2021-OVP-10)	-
25/2021	15/02/2021	Expediente disciplinario a don I.D.G, funcionario de carrera – Conserje en el Colegio Villa -.	-
26/2021	18/02/2021	Nombramiento Jefe de Unidad de Protección Civil: N.P.L.	-
27/2021	18/02/2021	Convocatoria de Junta de Gobierno Local 19-02-2021	-
28/2021	22/02/2021	Convocatoria de Pleno sesión ordinaria 25-02-2021	-
29/2021	23/02/2021	Autorización ocupación vía pública (Exp. 2021-OVP-12)	-
30/2021	23/02/2021	Autorización ocupación vía pública (Exp. 2021-OVP-13)	-
31/2021	23/02/2021	Autorización ocupación vía pública (Exp. 2021-OVP-14)	-
32/2021	24/02/2021	Reingreso al servicio activo tras excedencia por cuidado de familiar de la funcionaria, Arquitecto Técnico de Urbanismo, B.C.A.	-
33/2021	25/02/2021	Nombramiento de un funcionario interino Arquitecto Técnico hasta que se cubra la plaza en proceso de selección	-
34/2021	25/02/2021	Alta de voluntario de Protección Civil: V.R.L.	-
35/2021	26/02/2021	Convocatoria de Junta de Gobierno Local 26-02-2021	-
36/2021	05/03/2021	Convocatoria de Junta de Gobierno Local 05-03-2021	-
37/2021	09/03/2021	Autorización ocupación vía pública (Exp. 2021-OVP-15)	-
38/2021	09/03/2021	Resolución de Recurso de Reposición a sanción de apercibimiento por falta leve del conserje I.D.G.	-
39/2021	09/03/2021	Excedencia voluntaria por prestación de servicios en otra Administración Pública de la funcionaria B.C.A.	-

11. RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS/LAS SRES./AS CONCEJALES/AS.

Las intervenciones respecto de cada uno de los ruegos, preguntas y peticiones constan íntegras en el Diario de Sesiones.

Se indican a continuación los ruegos y preguntas que formulan los Grupos Municipales previamente presentados por escrito o formulados de forma oral en el anterior Pleno.

UNIDAS POR GUADARRAMA

Ruegos y preguntas

1. Desde que empezó esta legislatura nuestro grupo municipal ha presentado varias mociones para contribuir de manera propositiva al bien común de nuestro municipio. Señalamos

aquéllas que fueron aprobadas por el Pleno y en las que Alcaldía tiene la potestad de continuar la tramitación del expediente:

-Moción para fomentar la Participación Ciudadana (28/11/2019)

-Moción para la creación de una ordenanza que regule la instalación de surtidores de combustible de venta al por menor en el municipio de Guadarrama (30/1/2020)

¿Tienen ustedes intención de llevar alguna de estas Ordenanzas que proponemos a la aprobación del Pleno?

2. A las mociones anteriormente mencionadas hay que añadir aquéllas que no fueron admitidas y se convirtieron en un ruego como, por ejemplo, la moción para el incremento de la bonificación en el Impuesto Municipal de plusvalía en caso de vivienda habitual o la moción para la modificación de la ordenanza del IBI relativa a facilitar los trámites para la bonificación del impuesto. Pero entre todas éstas queremos destacar las medidas que propusimos para combatir la ludopatía a nivel local: actividades informativas en los centros escolares para concienciar de los perjuicios de la adicción a las apuestas (online o en casas de apuestas), extremar las medidas de fiscalización de la actividad de los locales de apuestas reforzando la formación específica de los agentes de la Policía Municipal y estudiar la revisión de las ordenanzas para limitar la publicidad y la modificación de las Normas Subsidiarias para introducir limitaciones a la implementación y número de locales de apuesta en el municipio, particularmente en las inmediaciones de los espacios frecuentados por la infancia y juventud. Estas medidas fueron un acuerdo de moción reconvertido en ruego que trajimos en octubre de 2019. *¿Se ha hecho algo al respecto?*

3. Hemos observado en las Juntas de Gobierno que nuevamente se están talando árboles en el municipio probablemente por los daños que ocasionan las "podas de terciado". Solicitamos que se lleve a pleno la Ordenanza de arbolado que recogía una prohibición expresa de este sistema de podas y que lleva en el cajón desde la anterior legislatura.

Pregunta oral formulada por el grupo Unidas por Guadarrama:

D^a Esperanza Gallut Sañudo: Quisiéramos hacer una pregunta oral sobre el tema del arbolado. Se trata de, bueno hemos visto en la prensa digital que la Comunidad de Madrid va a proceder a la plantación de 60 árboles en 3 zonas del municipio, vaguada del Arroyo de Picazuelo y de la Jarosa, zona de las Hondillas y los Poyales. Estos lugares, hemos estado viendo pues en el mapa, no, los lugares elegidos para la plantación de estos 60 árboles y están muy distantes entre sí y son un número reducido de ejemplares, entonces esto suponemos que es un esfuerzo añadido a la hora del mantenimiento y conservación durante los primeros años de estos ejemplares que es como lo que dice la ley del arbolado. Lo que quisiéramos saber es si la Comunidad de Madrid les ha consultado a ustedes los lugares donde se ha producido la plantación y si el control y mantenimiento de estos ejemplares corre a cargo del Ayuntamiento o de la Comunidad de Madrid.

4. *¿Para cuándo tienen pensado presentar los Presupuestos?* Todavía no ha mantenido Vd. ni tan siquiera una reunión previa con nuestro grupo municipal y estamos ya casi a abril. Desde la reunión de agosto no hemos tenido ninguna reunión entre la oposición y el Equipo de Gobierno y, que sepamos, tampoco ha habido reuniones con los grupos municipales por separado.

5. En Moralzarzal el 11 de marzo reabrieron los parques a raíz de una moción presentada por Moralzarzal En Común. *¿Cuándo piensan reabrir los parques en Guadarrama?*



6. Sobre el Reglamento para la aplicación del Control Horario de los trabajadores de este Ayuntamiento que como bien sabe tuvimos que denunciar ante la Inspección de Trabajo dado el perjuicio que supone tanto para trabajadores como para nuestro Ayuntamiento. *¿El procedimiento aprobado para el Control Horario está negociado y consensuado con los representantes de los trabajadores? ¿Por qué ese Control Horario no es de aplicación a todo el personal del Ayuntamiento sin excepciones? ¿Qué informe objetivo por parte del departamento de Personal y del Comité de Empresa justifica que ciertos trabajadores no tengan que cumplir con el Control Horario de su jornada? ¿Por qué no se ha incluido la obligación de control horario del tiempo de 30 minutos de descanso que tienen los trabajadores?.*

7. Desde febrero de 2020, en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento no se han publicado los acuerdos de la Junta de Gobierno, ni las actas y audios de las Comisiones Informativas, ni las decisiones que toma el Alcalde a través de Decretos. *¿A qué se debe esta falta de Transparencia en nuestro Ayuntamiento?.*

8. Sobre la petición que se ha hecho para declarar urbano el tramo de la N-VI desde su cruce con la carretera de Alpedrete (M-615) hasta la rotonda del restaurante El 42, alegando el interés de los propietarios de las fincas que colindan con ese tramo. Esta solicitud se ha realizado debido a que el Ayuntamiento ha concedido licencias que no cumplen la legalidad para la construcción de dos viviendas, hecho que ha sido notificado por la Demarcación de Carreteras del Estado. Se pretende así solucionar el error que ha cometido este equipo de gobierno al conceder estas licencias, pero *¿qué supone esta declaración de vía urbana de la carretera nacional, además de un beneficio para los propietarios? ¿El mantenimiento de ese tramo de la carretera N-VI pasará al Ayuntamiento? ¿La limitación de velocidad debería entonces establecerse en 50km/h? ¿Supondría la recalificación de la finca de El Tomillar?.*

9. El lunes 22 de marzo, nos informa un vecino de que ha solicitado cita previa para presentar documentación ante un Ministerio la próxima semana y le han dado cita para el 20 de abril. A pesar de las reiteradas peticiones que hemos hecho para que los vecinos y vecinas puedan utilizar la Ventanilla Electrónica en el horario habitual del Registro (de 9 a 2) para presentar documentación a diferentes organismos públicos del país, como ocurre en todos los Ayuntamientos, el Alcalde se niega con el consiguiente perjuicio para los ciudadanos/as. Solicitamos que explique por qué motivo somos el único Ayuntamiento de España que, contando con el sistema ORVE, estamos dando este servicio de forma restringida a cuatro horas a la semana previa petición de cita.

10. El pasado Pleno le informamos de que las personas con discapacidad estaban siendo requeridas a presentar declaraciones de la renta de todas las personas que convivían en el domicilio, hecho que Vd. desconocía. Hemos hablado con los responsables de los departamentos de Rentas, Servicios Sociales, Tesorería e incluso con la Secretaria de este Ayuntamiento y nadie sabe quién ha aprobado los requisitos para obtener la bonificación. Dado que no hemos conseguido averiguar qué órgano municipal ha aprobado esos requisitos para bonificar los precios de actividades culturales y deportivas a personas con discapacidad, podría informar Vd. al respecto.

VOX

Preguntas

1) ¿Cuántos son los comercios y empresas que recibirán las ayudas, que se aprobaron para tal fin?

¿Cuál es el importe concedido en ayudas?

Ruegos

1) Ruego la retirada de los badenes ubicados en la subida a la Jarosa, anteriores a la entrada a la Jarosa III y Los Altos de la Jarosa, y sean colocados más arriba, dejando libre los accesos a la urbanización, donde están colocados acarrear peligro y en caso de nieve o hielo en la vía dificultaran la circulación.

2) Ruego se mantenga las actuaciones de reparación en la calle la Calzada, presenta casi en todo su trazado baches y adoquines sueltos, aceras con losas sueltas, hundidas y rotas.

3) Ruego se coloquen bolardos o alguna medida disuasoria similar para evitar que los vehículos aparquen en la acera, en la calle San Roque a la altura de fotografía Benito.

VECINOS POR GUADARRAMA

Ruegos y preguntas

Después de casi dos años ya de este mandato, desde VECINOS POR GUADARRAMA hemos decidido cambiar la manera de gestionar este espacio de RUEGOS Y PREGUNTAS y traeremos a estas sesiones plenarias temas que nos parecen fundamentales para el bienestar de un pueblo como Guadarrama; en esta ocasión, y después de traer el mes pasado los tres temas que nos parecen más importantes a día de hoy: LIMPIEZA, SEGURIDAD y EDUCACIÓN, este mes traemos otros tres temas que también nos parecen muy importantes en nuestro pueblo: **URBANIZACIONES, MEDIO AMBIENTE y DEPORTE.**

Las preguntas concretas que nos mandan nuestros vecinos todos los meses las seguiremos gestionando a través del Registro General del Ayuntamiento o bien directamente en contacto directo con el concejal delegado o el departamento correspondiente, teniendo así una respuesta más rápida y eficaz y sin tener necesidad de esperar a cada mes para recibir una respuesta o solución al problema propuesto.

URBANIZACIONES

En nuestro municipio tenemos casi 50 urbanizaciones en las que vive más del 60% de la población de Guadarrama. De ahí la importancia que los vecinos de estas urbanizaciones deberían tener en la gestión de nuestro municipio por parte de nuestro equipo de gobierno.

Es por este motivo que desde VECINOS POR GUADARRAMA llevábamos en nuestro programa GUADARRAMA 2040 una batería de propuestas específicas para los vecinos de las Urbanizaciones de nuestro pueblo y que nos parece que, ahora que se deberían estar preparando los presupuestos municipales para este año, sería un buen momento para volver a poner encima de la mesa y ROGAR al equipo de gobierno del Partido Popular y Ciudadanos que los tengan en cuenta.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

En primer lugar, y como punto de partida para poder acometer todas estas actuaciones propuestas por VECINOS POR GUADARRAMA, estaría el **eleva**r la **partida presupuestaria** específica para Urbanizaciones.

Proponemos que, una vez creada la **Concejalía de Urbanizaciones**, le sea dotada de una organización más funcional y efectiva con reuniones periódicas y mayor transparencia de sus actuaciones.

Pensamos que también podría ser buen momento para seguir con el proceso de **recepción** de los servicios públicos vinculados al Ayuntamiento que todavía estén pendientes.

Rogamos también al equipo de gobierno que revise de manera general **los criterios de imposición de tasas** en función de los servicios recibidos por los vecinos de las Urbanizaciones de Guadarrama; está claro y es bastante notorio que los vecinos de las Urbanizaciones de Guadarrama están bastante descontentos con la calidad y la periodicidad de los servicios que reciben por parte de su Ayuntamiento en relación a, por ejemplo, los servicios que reciben los vecinos del centro del pueblo. Es por este motivo que entendemos que los vecinos de las Urbanizaciones tal vez deberían pagar las tasas municipales en función de los servicios recibidos por parte de su Ayuntamiento.

Volvemos a rogar al equipo de gobierno que inicie una campaña de **renovación total de todos los contenedores** de las Urbanizaciones de Guadarrama.

Otro de los graves problemas que sufren los vecinos de nuestras Urbanizaciones es el tema del **aparcamiento**, fundamentalmente durante los periodos vacacionales; ya hace unos meses trajimos una moción en la que solicitábamos que se pintaran líneas de aparcamiento en los viales públicos de estas Urbanizaciones para facilitar y optimizar las plazas de aparcamiento.

Otra de las quejas más recurrentes de los vecinos de las Urbanizaciones de Guadarrama es la de la gestión por parte del Ayuntamiento de las nevadas y demás tipos de inclemencias meteorológicas que sufrimos todos los inviernos. Rogamos al equipo de gobierno que mejore la gestión y el tiempo de actuación durante las nevadas en todas las Urbanizaciones de Guadarrama mediante el desarrollo de un **Plan Invernal** específico para nuestro municipio.

Y ya por último ROGAMOS al equipo de gobierno del Partido Popular y Ciudadanos que mejore las zonas verdes de las Urbanizaciones de Guadarrama y que son propiedad de nuestro Ayuntamiento con la construcción de parques biosaludables para nuestros mayores, mejora y conservación de parques y jardines, mejora y ampliación de los elementos de ocio de los parques infantiles y cree zonas de esparcimiento caninas en estos espacios verdes.

Por todos es sabido que VECINOS POR GUADARRAMA es un joven partido local independiente que tiene entre sus prioridades la defensa y la preservación de nuestro **MEDIO AMBIENTE**, como hemos demostrado con las campañas populares de limpieza que hemos acometido en distintos puntos de Guadarrama, tales como La Jarosa, La Dehesa, el entorno del Río Guadarrama o El Gurugú, campañas medioambientales como la de Salvar los peces del Río Guadarrama, los talleres de Cajas Nido, alimentación de aves y recuperación del huerto en colaboración con el IES Guadarrama y la Asociación GUADARRAMA SÍ y las ya famosas Bellotadas.

En nuestro proyecto que denominamos GUADARRAMA 2040 y que presentamos a todos nuestros vecinos cuando nacimos hace ya 2 años, proponemos que el respeto al medio ambiente sea primordial, y le pedimos al equipo de gobierno que tenga como prioridad la

implantación urgente de un **Plan Integral para la Jarosa**. Porque son muchos los vecinos y visitantes que disfrutan de nuestro paraje más preciado y se deberían establecer una serie de parámetros, estables en el tiempo, que permitan proteger dicho entorno, tanto de la contaminación, como de la suciedad que se genera, la conservación de las rutas y de los hitos que la historia nos dejó, el pantano que nos ofrece su apreciada agua y todos los recursos que la naturaleza nos brinda. Los vecinos, los visitantes, los deportistas, los animales y las plantas deben coexistir en la mayor de las armonías y para eso debe establecerse dicho Plan.

Otro de los tesoros que tenemos en nuestro pueblo es el Río Guadarrama y desde VECINOS POR GUADARRAMA siempre hemos puesto el foco en él, para lo cual rogamos al equipo de gobierno que estudie nuestra propuesta de creación de una senda peatonal en torno al Río Guadarrama.

La recuperación del Embalse de las Encinillas para el ocio y disfrute de los vecinos de Guadarrama, la creación de una Escuela de Pesca y la repoblación con especies piscícolas autóctonas son otras de las propuestas que ponemos encima de la mesa en materia medioambiental.

En relación a este asunto ROGAMOS al equipo de gobierno del Partido Popular y Ciudadanos que atienda la petición de VECINOS POR GUADARRAMA en relación a la contratación urgente de un **Técnico de Medio Ambiente y un Auxiliar** con los que dotar al Departamento de Medio Ambiente del personal adecuado para poder realizar su labor con las mayores garantías de éxito y eficacia.

La **recuperación y conexión de las VÍAS PECUARIAS de Guadarrama** sería otra de las acciones más urgentes a realizar, ya que contamos con numerosas cabezas de ganado que deben moverse con seguridad para alternar dehesas y parcelas donde pastar, y que al mismo tiempo que se alimentan, desbrozan el lugar y evitan incendios en la época estival. Asimismo son muchos los vecinos de Guadarrama que utilizan nuestras VÍAS PECUARIAS para pasear y hacer deporte y es sin duda uno de los mayores tesoros que tenemos en Guadarrama y que debemos preservar y mejorar.

Debemos velar por una coexistencia pacífica y segura entre los usos ganaderos tradicionales de Guadarrama y nuestros vecinos.

Y para finalizar este RUEGO sobre MEDIO AMBIENTE, solicitamos que se realicen campañas encaminadas a transmitir el valor tan necesario de la protección y conservación de nuestro medio natural a los vecinos de todas las edades, para que conozcan y valoren nuestro entorno, fomentando el voluntariado medio ambiental y creando un nicho de oportunidades profesionales relacionadas con la naturaleza que nos rodea.

DEPORTE

Para VECINOS POR GUADARRAMA un municipio sano y saludable es aquel que facilita una práctica activa deportiva y unos hábitos sanos a todos sus vecinos dependiendo de su edad y su forma física, pero llegando a la totalidad de la población.

Para poder hacer frente a esto son necesarias unas instalaciones deportivas de calidad y con una oferta deportiva amplia y variada; por este motivo en VECINOS POR GUADARRAMA llevábamos en nuestro programa GUADARRAMA 2040 la ampliación y mejora de nuestro polideportivo municipal como punto de partida de la futura **CIUDAD DEL DEPORTE**, que albergaría:



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

- Un nuevo espacio llamado **GUADARRAMA SOBRE RUEDAS** en el que estaría incluido un nuevo, moderno y amplio Skate Park, nuestro flamante nuevo Centro BTT, una zona de Pump Track, un circuito de coches teledirigidos, un circuito de bicicletas y una zona de Parkour, entre otros.
- Un nuevo pabellón polideportivo como ampliación del ya existente y en el que poder recoger esta propuesta de ampliación de la oferta deportiva de Guadarrama.

De cara a las obras de reforma y mejora de nuestro polideportivo municipal, las necesarias obras que habría que acometer en nuestra piscina municipal, la sustitución del césped y las obras de mejora y acondicionamiento de los vestuarios del campo de fútbol del Nuevo Raso ROGAMOS al Equipo de Gobierno que realice dichas obras en los periodos menos lesivos para el normal desarrollo de las distintas actividades deportivas que tienen lugar en esos espacios, para lo que ya proponemos los meses comprendidos entre junio y agosto.

También ROGAMOS que, de cara a los nuevos presupuestos municipales, estudien la posibilidad de contratar dos nuevos monitores deportivos con los que poder atender este aumento propuesto en la oferta deportiva y mejorar la ratio número de usuarios/monitor, así como que valoren la contratación de más personal de mantenimiento o directamente se convenie con una empresa que gestione este mantenimiento y supervisión en todos los edificios deportivos de Guadarrama las 24 horas del día durante los 7 días de la semana.

Otra de las quejas más recibidas por VECINOS POR GUADARRAMA es la que hace referencia a la dificultad que tienen los usuarios a la hora de reservar espacios en el polideportivo y por este motivo ROGAMOS que se mejore la plataforma o medio de reservas informático y presencial.

¿Cuál ha sido el proceso de selección para la vacante como monitor deportivo que ha salido recientemente?

Ruego: MOCIÓN: "UN ÁRBOL POR EUROPA"

VECINOS POR GUADARRAMA es un joven partido local independiente que tiene entre sus señas de identidad el respeto y la preservación del medio ambiente. Vivimos en un municipio cuyo mayor tesoro es el entorno natural que nos rodea y es tarea de todos mantenerlo en óptimas condiciones.

Asimismo la juventud y su educación en valores es otro de los ejes sobre los que se sustenta el proyecto que **VECINOS POR GUADARRAMA** tiene para nuestro pueblo.

Con motivo de la celebración del DÍA DEL ÁRBOL en España el pasado domingo 21 de marzo fuimos concedores, a través de la ASOCIACIÓN VECINOS GUADARRAMA SÍ, de la campaña europea **UN ÁRBOL POR EUROPA**; se trata de una campaña que nace a raíz de una propuesta de David Sassoli, Presidente del Parlamento Europeo y es un compromiso que está recorriendo toda Europa y que pretende promover la sostenibilidad local en la Comunidad Europea mediante las siguientes actuaciones:

- Aumentar la conciencia social acerca de la sostenibilidad en el ámbito local.
- Fomentar la colaboración entre las autoridades locales y la sociedad civil, y en especial la juventud, a la hora de promover el desarrollo sostenible.
- Reconocer el papel fundamental de la juventud en la consecución de la sostenibilidad local, pues su interés en el desarrollo sostenible, la reducción de las

emisiones de gases de efecto invernadero y la conservación ecológica se ha hecho patente en el último año.

- Plantar **UN ÁRBOL POR EUROPA** en cada municipio participante.
- Promover en la comunicación institucional, web y redes sociales una campaña para promover la sostenibilidad local y animar a otros pueblos y ciudades a sumarse a esta iniciativa, usando el lema #UnÁrbolPorEuropa.

Por lo tanto, al ser una campaña que enjuga perfectamente dos de los valores más importantes para **VECINOS POR GUADARRAMA**, como son el medio ambiente y la juventud, nos parecería muy interesante que Guadarrama participara en esta campaña europea.

Se trata de una iniciativa a la que ya se han unido otros ayuntamientos como Madrid, Torreloa, Majadahonda, Las Rozas o El Escorial (entre otros muchos dentro de la Comunidad de Madrid y más de 350 en toda España) y que está avalada por la Oficina del Parlamento Europeo en España y por la Asociación Juvenil Europea EQUIPO EUROPA

Nuestra propuesta sería la de plantar este **ÁRBOL POR EUROPA** en una localización emblemática de nuestro pueblo el próximo día 28 de Junio con motivo del **DÍA MUNDIAL DEL ÁRBOL** y acompañarlo de actividades medio ambientales para los niños y jóvenes de Guadarrama.

Por todo lo expuesto anteriormente solicitamos al Pleno del Ayuntamiento de Guadarrama la adopción del siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO.- Instar a la Oficina del Parlamento Europeo de España y a la Asociación EQUIPO EUROPA a que admitan a Guadarrama en su campaña **UN ÁRBOL POR EUROPA**.

PSOE

Ruegos

1. Solicitamos el estudio de la modificación de recorrido de la línea urbana L-4 en horario de entrada a la escuela infantil Los Tilos en función de la demanda.
2. Solicitamos se ponga en marcha "días sin cole" durante los días 4 y 5 de mayo en espacios habilitados al efecto.
3. Solicitamos una mejor planificación en las obras de mantenimiento de calles para que supongan el menor perjuicio a los comercios y vecinos aledaños.
4. Dada la afluencia masiva al espacio de La Jarosa, seguimos sin respuesta respecto a la reunión de trabajo para el estudio del proyecto de control de acceso, limpieza y mantenimiento con la CAM en la que queremos estar presentes.

Preguntas

1. ¿Qué número de familias está siendo atendido por los servicios sociales municipales? ¿Pueden desglosar si son por "dependencia" u otros motivos? ¿Ha habido incremento debido al fin de los ERTE de Diciembre o al aumento de parados?
2. ¿Pueden facilitarnos el número de alumnos de colegios públicos que reciben becas de comedor por motivos de "ayuda social"?



3. ¿En las escuelas municipales deportivas o culturales, hay alumnos "becados" por motivos sociales? ¿Se les ha ofrecido ésa posibilidad específica a las familias?
4. Respecto a las ayudas a familias derivadas de la situación COVID, ¿cuántas se han rechazado y por qué motivos? (en general, no necesitamos detalles)
5. Tras el llamado "ciberataque" a los sistemas informáticos del Ayuntamiento, solicitamos una auditoría para analizar el problema, ver el alcance de daños y medidas de previsión para que no se repitiera. Seguimos a la espera de dicha auditoría informática. ¿Tienen previsto hacerla?
6. ¿Hemos tenido alguna noticia de los proyectos que se presentaron en su día de inversión para Guadarrama? ¿Hemos recibido alguna propuesta más de inversión empresarial?
7. ¿Cuál es el motivo del socavón por obras situado en la calle La Calzada (frente a cafetería Claqué) que lleva abierto varias semanas?

No habiendo más ruegos y preguntas de los/las Sres./as. Concejales/as, finaliza la sesión, siendo las veintitrés horas y cincuenta y cuatro minutos del día veinticinco de marzo de dos mil veintiuno.

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente da lectura a las preguntas y ruegos que han formulado los vecinos a través del correo electrónico habilitado por el Ayuntamiento al efecto, constando todas las intervenciones en el Diario de Sesiones.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria certifico.

INMACULADA IGLESIAS RANZ (SECRETARIA)
Vº Bº DIOSDADO SOTO PÉREZ (ALCALDE-PRESIDENTE)